

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “Samael en Costa Rica”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-242-2019** de las 14:00 horas del catorce de agosto del 2019 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por Jonathan Ramos Gutierrez, en su condición de apoderados de la Empresa Soluciones Samu HD S.A., cédula jurídica 3-102-730698, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“Samael en Costa Rica”**. Evento programado para presentarse en el Club Peppers a las 20:00, el 21 de octubre del 2019.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00